



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Bitácora: 23/DK-0047/02/24

Oficio N°: 03/ARRN/0496/2024

**0876**

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

**ELVYS JOSE RODRIGUEZ ARZATE**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Febrero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado "Maderas Tropicales Rodriguez" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0489/18 de fecha 21 de Marzo de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-23-004-ROA-001/18** ubicado en Calle Javier Rojo Gomez s/n Colonia Tres Garantías (centro) C.P. 77991 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 7.804 Metros cúbicos	5	609	613	27039863	27039867
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 2.515 Metros cúbicos	2	614	615	27039868	27039869
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , Chechen, 8.532 Metros cúbicos	4	616	619	27039870	27039873
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 4.937 Metros cúbicos	3	620	622	27039874	27039876
madera aserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 13.989 Metros cúbicos	8	623	630	27039877	27039884
madera aserrada, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , Tzalam, 23.817 Metros cúbicos	10	631	640	27039885	27039894
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 37.16 Metros cúbicos	10	641	650	27039895	27039904
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 49.652 Metros cúbicos	15	651	665	27039905	27039919

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0047/02/24

Oficio N°: 03/ARRN/0496/2024

# 0876

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 27 de febrero de 2024

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN



RECIBIDO  
27 FEB. 2024  
ESTADO DE QUINTANA ROO

**ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

**C.c.e.p.** Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente  
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.  
Minutario

Esta autorizada la C. Carol Estrella Uu Espens, para oír y recibir notificaciones

YMG/SPA/RSM

